



Expediente Código 100 N° 5541 Año 2024

///Plata,

VISTO el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 8 de julio de 2024 referido a la adjudicación de los Subsidios a los Proyectos de Investigación y Desarrollo acreditados por esta Universidad, en ejecución durante el año 2024 y teniendo en cuenta la elevación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar Subsidios a los Proyectos de Investigación y Desarrollo acreditados por esta Universidad, en ejecución durante el año 2024, por la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 139.670.914.-)**, conforme al Anexo adjuntado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la transferencia de fondos y créditos correspondientes a favor de las respectivas Facultades, con motivo de lo dispuesto en el artículo anterior, dejándose establecido que la ejecución y rendición deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 296 "Rendición de subsidios de la Universidad Nacional de La Plata".

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto a: "Tesoro Nacional- Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica".

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a la Secretaría de Ciencia y Técnica; tomen razón Administración de la Presidencia, Dirección General de Administración y Tesorería General. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos. Hecho, ARCHÍVESE.-

SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 982 / 2024